

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO
REPÚBLICA DE CHILE”, ID:4161-1-LE26

DECRETO ALCALDICIO N°: 00191/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.695.*
2. *Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*
3. *Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.*
4. *Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, modernizada por la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por Decreto N° 661 del 12 de diciembre de 2024.*
5. *Decreto Alcaldicio Nro. 2.548 de fecha 29 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el periodo presupuestario 2026.*
6. *El Decreto Alcaldicio Nro. 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024 que declara que, a partir del 06 de diciembre de 2024, al Sr. BORIS ACUÑA GONZÁLEZ, Rut N° , asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.*
7. *El Decreto Alcaldicio Nro. 2.197/2025 de fecha 20 de octubre de 2025 que designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función.*
8. *El Decreto Alcaldicio Nro 147/2026 de fecha 26 de enero de 2026 mediante el cual se delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en ausencia del administrador municipal a los siguientes funcionarios de acuerdo con el presente orden:*

ORDEN	NOMBRE	CARGO	ESCALAFÓN
1	FABIAN MIRANDA SILVA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTIVO GRADO 06°
2	DOUGLAS SEQUEL CISTERNA	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	DIRECTIVO GRADO 06°
3	RODRIGO CALDERÓN PERALTA	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	DIRECTIVO GRADO 06°

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de llevar a cabo en el Establecimiento Público Colegio república de Chile un proyecto que contemple el mejoramiento integral de su actual multicancha, lo anterior dado evidentes deficiencias de infraestructura de este espacio educativo entre los que destacan, deterioro de pinturas y radier, además del deterioro de equipamiento deportivo empotrado en desuso, afectando gravemente las condiciones de habitabilidad y seguridad de los usuarios del recinto.*
2. *Oficio Nro. 01 de fecha 08 de enero de 2026, emitido por la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio República de Chile mediante el cual se solicita la ejecución de un proyecto que mejore sustancialmente las condiciones de infraestructura de actual multicancha del recinto.*
3. *Memorándum Nro. 35 de fecha 8 de enero de 2026 mediante el cual se solicita ejecutar procedimiento de contratación del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE**” a través de Licitación Pública en plataforma www.mercadopublico.cl. de acuerdo con lo establecido en Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.*
4. *El proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE**” ID: 4161-1-LE26 en plataforma www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de los servicios de conservación y mejoramiento de parte de la infraestructura del establecimiento educacional Colegio República de Chile, RBD: 2416-3.*
5. *Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y toda la reglamentación vigente que diga relación con los trabajos y servicios a contratar a través de la iniciativa “**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE**” ID: 4161-1-LE26, en plataforma www.mercadopublico.cl.*
6. *Memorándums Nro. 37 de fecha 08 de enero de 2026 y 39 de fecha 09 de enero de 2026, mediante los cuales*

se solicita gestionar disponibilidad presupuestaria para la iniciativa denominada **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE” ID: 4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 8/2026 de fecha 16 de enero de 2026 emitido para la iniciativa por un monto de \$ 24.000.000.- (Veinticuatro millones de pesos), IVA incluido, para la iniciativa **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE” ID: 4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
8. El Decreto Alcaldicio N°108/2026 del 19 de enero de 2026 que autoriza a través del portal www.mercadopublico.cl el proceso de llamado a licitación **Id: 4161-1-LE26**, a fin de efectuar dicha contratación, aprueba y autoriza los términos técnicos de referencia **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**.
9. El Decreto Alcaldicio N°148, con fecha 27 de enero de 2026 que nombra Comisión Evaluadora de Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE” Id: 4161-1-LE26**, a los siguientes funcionarios:
 - Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
 - Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.
10. Acta de Comisión Evaluadora N°1 de fecha 02 de febrero de 2026 Licitación **ID: 4161-1-LE26 “MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, la cual sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl la presente Licitación Pública por un monto total de \$ **23.714.484 (Son veintitrés millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido)**, al **Proveedor SOMAN LTDA, RUT:**
11. La necesidad de designar un profesional Inspector Técnico de Obras para asumir el derecho y la obligación de fiscalizar el cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obras de la Licitación Pública **ID: 4161-1-LE26, “MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, según lo indicado en sus Bases Administrativas en su punto X. LA INSPECCIÓN TÉCNICA o CONTRAPARTE TÉCNICA y en Bases Técnicas en su punto 19. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA (I.T.O.). lo anterior conforme con lo establecido en el artículo 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el Título 1, Capítulo 2, artículo 1.2.8, y Capítulo 3, artículo 1.3.2, N° 8, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** de acuerdo con lo sugerido por **Acta de Comisión Evaluadora N°1 Licitación N°4161-1-LE26** al siguiente Oferente **SOMAN LTDA, RUT:** por un monto de \$ **23.714.484 (Son veintitrés millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido)**.
2. **DESÍGNESE** al funcionario Matías Espinoza Brizuela funcionario de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Doñihue como Inspector Técnico de Obras, quien fiscalizará y velará por la correcta ejecución de los trabajos de ejecución obra de Licitación Pública **ID:4161-1-LE26 “MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**.
3. **EMÍTASE** una orden de compra a través del Portal de Mercado Público, de acuerdo con lo establecido en los términos técnicos de referencia y Acta de Evaluación N°1 Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE” ID N°4161-1-LE26**.
4. **CÁRGUESE** el gasto de la presente licitación pública al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal que se encuentra vigente para el año 2026, concernientes a los fondos SEP, y, lo informado en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 8/2026 de fecha 16 de enero de 2026 elaborada por la Unidad de Finanzas Daem Doñihue para la iniciativa **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE” ID N°4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
#4161-1-LE26 DECRETO 148-2026 APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 ACTA DE EVALUACIÓN	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 DECLARACIÓN JURADA ARIEL OSORIO	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 DECLARACIÓN JURADA MARCELA DROGUETT	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 DECLARACIÓN JURADA MARCELA SANDOVAL	Digital	Ver		

BAG/FMS/FAC/DSC/JGG/MDV/LCP

DISTRIBUCIÓN:

ARIEL ALEJANDRO OSORIO ALIAGA - INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE
INFRAESTRUCTURA DAEM INFRAESTRUCTURA
INGRID ABARCA MARAMBIO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21545794&hash=5129c>